

M.O.P. (EXENTA) N° 708 /

REF: APRUEBA INFORME ANUAL DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DEL PRIMER PERIODO EN EJERCICIO DEL DIRECTOR NACIONAL VIALIDAD, SR. WALTER BRUNING MALDONADO.

SANTIAGO,

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Orgánica MOP N° 15.840, de 1964.
- Los artículos del párrafo 5° del Título VI de la Ley N°19.882, que regulan la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.
- El Decreto N°172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

- A)** Que, mediante Decreto MOP N°131 de fecha 28 de enero de 2016, fue designado en el cargo de Director Nacional de Vialidad, al Señor Walter Bruning Maldonado, por un período de tres años, a contar del 18 de enero de 2016.
- B)** Que, mediante Resolución Exenta N°101 de fecha 17 de enero de 2017, el Ministro de Obras Públicas aprobó el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública suscrito entre el Director Nacional de Vialidad y los Ministros de Obras Públicas, Hacienda y Secretario General de la Presidencia.
- C)** Que, mediante ORD. N° 2068 de fecha 02 de marzo de 2017, y recibido el 07 de marzo de 2017, el Director Nacional de Vialidad envió al Ministro de Obras Públicas el Informe Anual del Grado de Cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, correspondiente al primer año de evaluación, comprendido entre el 18 de enero de 2016 y el 17 de enero de 2017.
- D)** Que, mediante Memorándum N°6 de fecha 10 de marzo de 2017, el Jefe de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la SOP, envió a la Unidad de Auditora Ministerial, para revisión y verificación de cumplimiento, el Informe Anual del Grado de Cumplimiento del primer año de gestión del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad.

- E) Que, mediante ORD. N° 20 de fecha 20 de marzo de 2017, la Unidad de Auditoría Ministerial remite informe de verificación correspondiente al Informe Anual del Grado de Cumplimiento del primer año de gestión del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad.
- F) Que, para la aprobación del Informe Anual del Grado de Cumplimiento del primer año de gestión del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad, se ha tenido a la vista :
- El Informe Anual del grado de Cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública correspondiente al primer año de gestión del primer período, del Director Nacional de Vialidad, Sr. Walter Bruning Maldonado.
 - El Informe de Verificación del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad, emitido por la Unidad de Auditoría Ministerial, que contiene la revisión y verificación del cumplimiento de las metas establecidas.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Informe Anual del Grado de Cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad, Sr. Walter Bruning Maldonado, Directivo designado en el marco del Sistema de Alta Dirección Pública, correspondiente al primer año de ejercicio del primer período de su designación, a contar del 18 de enero de 2016 al 17 de enero de 2017. El resultado de la evaluación es de un 100% de cumplimiento para las metas comprometidas, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro resumen del Nivel de Cumplimiento Ponderado:

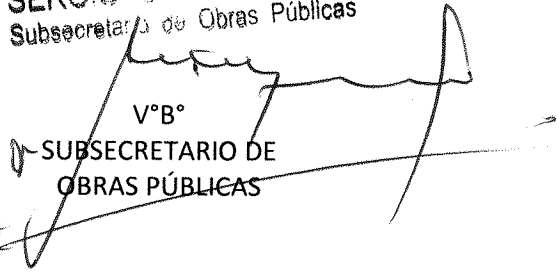
| Objetivo | Nivel de Cumplimiento Efectivo | Cumplimiento Ponderado Global |
|---|--------------------------------|-------------------------------|
| Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada. | 113.1% | 20% |
| Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial. | 120.6% | 20% |
| Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial. | 103.0% | 30% |
| Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial. | 112.1% | 30% |
| Resultado Final Período | 111,3% | 100% |

2. **REMÍTASE** copia de esta Resolución, a la Dirección Nacional del Servicio Civil para conocimiento y registro, dentro del quinto día hábil, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Subsecretario de Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, a la División de Gestión y Difusión de la Dirección de Vialidad, al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad, a la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Unidad de Auditoría Ministerial y a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas

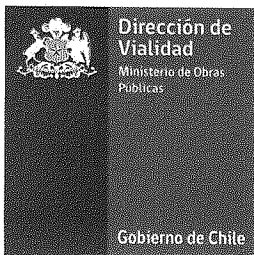

V°B°
SUBSECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS




SGR/ASB/CSA

N° Proceso: 107 65055 /





ORD. : N° 2068 /

MAT. : Informe anual de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad año 2016.

ANT.: - Decreto N° 131 de fecha 28/01/2016
- Res. Ex. MOP N° 101 de fecha 17/01/2017

INCL.: - Informe anual del grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Director Nacional de Vialidad (primer período).
- Medios de Verificación por objetivo en sitio colabora – Intranet MOP
- Convenio de Desempeño ADP del Director Nacional de Vialidad para años 2016-2019

Santiago,

10 2 MAR 2017

A : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

De acuerdo a los documentos descritos en ANT., adjunto envío a usted, para su evaluación y aprobación, primer informe y medios de verificación del grado de cumplimiento de los cuatro (4) objetivos del Convenio de Desempeño del suscrito, según lo establece el Sistema de Alta Dirección Pública, para el período 18 de Enero de 2016 al 17 de Enero de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

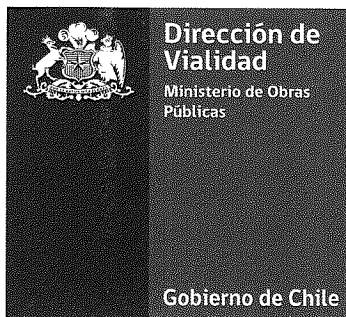
PH/JND/RJC

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Jefa Gabinete del Sr. Ministro
- Jefe Unidad Monitoreo y Control de Gestión Ministerial – SOP
- Jefa Unidad de Auditoría Ministerial - SOP
- Jefa Gabinete del Director Nacional de Vialidad
- Jefe División de Gestión y Difusión – DV
- Jefe Unidad Control de Gestión – DV
- Of. Partes – DV

WALTER BRÜNING MALDONADO
Ingeniero Civil U. Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

Proceso N° 10698001



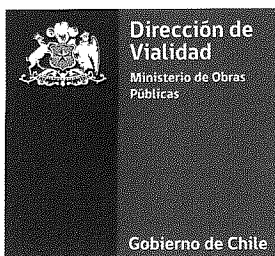
**INFORME ANUAL DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**

DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1º Periodo de evaluación del 18 de Enero de 2016 al 17 de Enero de 2017

Santiago, marzo de 2017



Informe Anual del Grado de Cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de Director Nacional

1º Periodo de evaluación

18 de Enero de 2016 al 17 de Enero de 2017

1. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 19.882, se estableció el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de Director Nacional de Vialidad, mediante Resolución Exenta MOP N° 101 del 17 de enero de 2017. El convenio contempla una evaluación anual, por el periodo de 3 años, la presente corresponde a la evaluación realizada para el primero de estos periodos.

Nivel de Cumplimiento Ponderado del Grado de Cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública:

Cabe destacar que la Dirección de Vialidad ha trabajado durante todo el periodo para el óptimo cumplimiento de cada uno de los Objetivos del Convenio de Alta Dirección, a pesar de que la formalización de la modificación de éste se encuentra en trámite. El resultado global de cumplimiento para los objetivos definidos en el primer periodo del presente convenio alcanza un 111,3 %, el resultado de los indicadores de desempeño que dan cuenta del logro de los objetivos planteados en un 100%.

En el siguiente cuadro resumen, se muestran los resultados para cada uno de los objetivos definidos en el Convenio de Alta Dirección Pública en el ejercicio del primer y segundo periodo:

Cuadro Resumen Nivel de Cumplimiento Ponderado

| Objetivo | 1º Periodo 18 de Enero de 2016 al 17 de Enero de 2017 | |
|---|--|-------------------------------|
| | Nivel de cumplimiento Efectivo | Cumplimiento Ponderado Global |
| Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada | 113,1% | 20% |
| Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial | 120,6% | 20% |
| Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial | 103,0% | 30% |
| Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial | 112,1% | 30% |
| Resultado Final Periodo | 111,3% | 100% |

En cuanto al objetivo 1, “Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada”, se lograron las metas programadas para el periodo, gracias a los 368,1 km. de caminos que se pavimentaron en el periodo y a la implementación de los hitos del programa de trabajo del proyecto Puente del Chacao.

Para el cumplimiento del objetivo 2, “Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial”, se ejecutaron las Auditorías Plan de Aseguramiento de la Calidad, para las cuales se lograron cerrar un total de 102 hallazgos, a su vez, se realizaron las 5 actividades del Programa de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Mantenimiento

Respecto al objetivo 3 “Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial”, se realizaron Plan de Licitaciones durante el periodo para 12 regiones del país, se está ejecutando con éxito el Desarrollo y Aplicación de Encuesta Satisfacción Usuarios servicios de Infraestructura Vial, además se actualizó la Red Vial Estructurante de 5 regiones, alcanzando un total de 10 regiones acumuladas.

Por último, para el objetivo 4, “Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial”, la Ejecución presupuestaria alcanzó un 99,87% con respecto al presupuesto asignado del subtítulo 31, se ejecutaron con éxito los 5 hitos incluidos en el Programa de eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio consideradas en la agenda "Papel del MOP . Por otro lado, se aplicó con éxito en 4 regiones del país, el cuestionario ISTAS 21, para evaluar riesgos psicosociales en los equipos de trabajo de la Dirección de Vialidad.

En link siguiente entrega acceso al sitio colabora de Control de Gestión, donde se encuentran registrados todos los medios de verificación correspondientes, debidamente consignados por objetivo e indicador.

<http://vialidadcolabora.mop.gov.cl/ControlyGestion/ConvenioDirector/Forms/AllItems.aspx>

2. Resultados de la Gestión del Director Nacional de Vialidad:

A continuación se muestra el resultado obtenido y el nivel de cumplimiento al 17 de Enero de 2017 para cada uno de los Indicadores correspondientes al 1er periodo de evaluación:

| Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada. | | | | | | | | |
|--|---|---|------------|-----------------------|--------------------------------|-------|------------------------|---|
| Ponderación: 20% | | | | | | | | |
| Nº | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 1 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento Efectivo | Pond. | Cumplimiento Ponderado | Análisis de Resultados |
| 1 | Red Vial Pavimentada Caminos pavimentados en la red vial nacional acumulados al año t, respecto del total de kilómetros de caminos a pavimentar en la red vial nacional en el periodo 2016 -2018. | Nº de kilómetros de caminos pavimentados acumulados al año t | 364 km | 368,1 km | 101,1% | 10% | 10% | Durante el primer periodo, se terminaron de pavimentar 368,1 km correspondientes a 24 contratos de obras terminadas a lo largo del país, de los cuales 236,3 km corresponden a Mejoramientos, 114,2 km a Reposiciones y 17,6km a Construcción. Para todos los contratos terminados se adjunta informe emitido por el Inspector Fiscal y minuta SAC con los Kilómetros Pavimentados del contrato correspondientes a la fecha. |
| | Seguimiento Construcción Puente sobre Canal de Chacao Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo del proyecto Puente sobre Canal de Chacao en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar del programa de trabajo del proyecto Puente sobre el | (Nº de Hitos implementados del Programa de Trabajo del proyecto Puente del Chacao en el año t/Nº total de Hitos programados a implementar del programa de trabajo del proyecto Puente | 80% | 100% (6/6) | 125% | 10% | 10% | El Programa de Trabajo contemplo 6 hitos de los cuales 5 se cumplieron a cabalidad y 1 se acoge a los supuestos señalados en las notas del indicador en el Programa de Trabajo, esto, ya que el hito "Inicio de las Obras Definitivas" se encuentra sujeto a que el contratista entregue el proyecto definitivo corregido a más tardar el 30/09/2016 y a que el proyecto entregado pueda obtener su informe favorable dentro de 60 días. Sin embargo, el proyecto |

Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada.

Ponderación: 20%

| Nº | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 1 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento Efectivo | Pond. | Cumplimiento Ponderado | Análisis de Resultados |
|-----------------|---|-----------------------------|------------|-----------------------|--------------------------------|------------|------------------------|--|
| | Canal de Chacao sobre el total de hitos programados a implementar anualmente. | del Chacao en el año t)*100 | | | | | | definitivo corregido fue entregado después de la fecha límite, de esta forma el Contratista ha entregado nuevo programa de trabajo señalando inicio de obras para el año 2017. |
| SUBTOTAL | | | | | | 20% | 20% | |

| Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial. Ponderación: 20% | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------|-----------------------|--------------------------------|-------|-----------------------------------|--|--|--|
| N° Indicador | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 1 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento Efectivo | Pond. | Nivel de Cumplimiento o Ponderado | Análisis de Resultados | | |
| 1 | Sistema de Gestión de Mantenimiento Porcentaje de hitos implementados en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar, del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), sobre el total de hitos programados a implementar anualmente. | (N° de Hitos del Programa de Trabajo implementados en el año t/N° total de hitos del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), programados a implementar en el año t)*100 | 80% | 100% (5/5) | 125% | 10% | 100% | El objetivo del programa es continuar con la implementación del Modelo SGM a nivel Nacional, de esta forma, para el presente periodo los objetivos fueron la presentación formal de las Redes Oficiales Únicas de las regiones donde el proceso ya culminó, controlar la producción de los Buldóceres dependientes del nivel central y avanzar en la implementación del Módulo Contratos del sistema FEMN. Para cumplir con lo anterior, se desarrollaron 5 hitos entre abril y diciembre del año 2016, los que se cumplieron a cabalidad. | | |
| 2 | Auditorías al Plan de Aseguramiento de la Calidad Porcentaje de Hallazgos Cerrados en plazo en el año t, respecto del Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t. | (Número de Hallazgos críticos y mayores cerrados en plazo en el año t/Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t)*100 | 75% | 87,2% (102/117) | 116,2% | 10% | 100% | De los 11 contratos contemplados en la meta, al 01 de octubre de 2016, 8 alcanzaron el 10 % de avance físico, fijado como mínimo para ser auditados por Vialidad. Al respecto, en conjunto las auditorías realizadas a los 8 contratos señalados, arrojaron un total de 117 hallazgos, de los cuales al momento del presente informe, se encuentran 102 formalmente cerrados, equivaliendo al 87,2 % del total hallazgos. | | |
| SUBTOTAL | | | | | | | 20% | 20% | | |

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial.

Ponderación: 30%

| N° Indicador | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 1 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento Efectivo | Pond. | Nivel de Cumplimiento Ponderado | Análisis de Resultados |
|--------------|--|--|--------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------|---|
| 1 | <p>Plan de Licitaciones</p> <p>Plan de Licitaciones de Obras y Estudios de las Regiones, coordinado y realizado en el Nivel Central, de la Dirección de Vialidad</p> | <p>Nº de Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones en el año t</p> | <p>11 regiones</p> | <p>12 regiones</p> | <p>109,1%</p> | <p>10%</p> | <p>10%</p> | <p>El Plan anual de licitaciones se desarrolla normalmente durante los meses de enero y febrero de cada año, estableciéndose reuniones con cada una de las regiones, cabe destacar que todas las regiones cuentan con su plan de licitaciones 2016, sin embargo, 3 de las 15 reuniones ocurrieron antes del periodo de entrada en vigencia del convenio del Director, por lo que el resultado para estos efectos es de 12 regiones.</p> |
| 2 | <p>Desarrollo y Aplicación de Encuesta Satisfacción Usuarios servicios de Infraestructura Vial</p> <p>Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de Satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial en el año t, sobre el total de hitos programados a</p> | <p>(Nº de hitos implementados en el año t/Nº total de Hitos del Programa de Trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial, programados a implementar en el año t)*100</p> | <p>100%</p> | <p>100% (4/4)</p> | <p>100%</p> | <p>10%</p> | <p>10%</p> | <p>El cronograma se cumplió según lo programado, ejecutándose las 4 actividades contempladas, de esta forma, se aprobaron las Bases de Concurso, se publicó la Licitación en el Portal del Mercado Público y el Estudio se adjudicó a la Consultora Sismarket Ltda. mediante Resolución Exenta DGOP Nº2622 del 25/07/2016. se receptionaron Informe de la Etapa 1 del Estudio a mediados de Septiembre y fue aprobado, al igual que el Informe de la Etapa 2 el que se entregó a mediados de Diciembre.</p> |

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial.

Ponderación: 30%

| N° Indicador | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 1 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento Efectivo | Pond. | Nivel de Cumplimiento Ponderado | Análisis de Resultados |
|-----------------|---|---|-------------|-----------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------|---|
| | implementar anualmente. | | | | | | | |
| 3 | Red Vial Estructurante Número de regiones que cuentan con propuesta de Red Vial Estructurante (RVE) actualizada según Metodología respecto al total de regiones, según programa de trabajo. | Nº de regiones que cuentan con propuesta de RVE en el año t | 10 regiones | 10 regiones | 100% | 10% | 10% | Se llevó a cabo un programa de trabajo con la finalidad de avanzar en la actualización de la Red Vial estructurante de Chile. Hasta el año 2015, se contaba con avance en 5 regiones (Valparaíso, Los Ríos, Arica y Parinacota, Magallanes y Tarapacá) de esta forma, durante el 2016 se incorporaron 5 regiones más: Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Metropolitana y Maule, dando un total de 10 regiones que cuentan con propuesta de Red Vial Estructurante actualizada. |
| SUBTOTAL | | | | | | 30% | 30% | |

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial

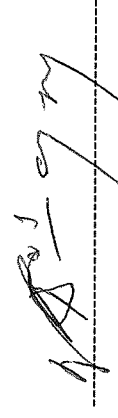
Ponderación: 30%

| N° Indicador | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 2 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento | Pond. | Nivel de Cumplimiento Ponderado | Análisis de Resultados |
|--------------|--|---|------------|--|-----------------------|-------|---------------------------------|--|
| 1 | <p>Ejecución Presupuestaria</p> <p>Subt. 31: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria en el año t del subtítulo 31, con respecto al presupuesto final asignando anualmente del subtítulo 31 en el periodo 2016-2018.</p> | <p>(Presupuesto Ejecutado del Subt. 31 en el año t / Presupuesto Final Asignado al año t)*100</p> | 97% | <p>99.87% (939.632.636.724 / 940884842000)</p> | 102,96% | 10% | 10% | Se alcanza un estado óptimo de la ejecución presupuestaria durante el 2016, superando la meta programada, producto de la buena ejecución de contratos que se ha realizado en conjunto con los diferentes centros de gestión y Direcciones Regionales. |
| 2 | <p>Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos</p> <p>Porcentaje de acciones implementadas en el año t, respecto del total de acciones programadas a implementar anualmente en el Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad en el periodo 2016-2018</p> | <p>(N° de hitos implementados en el año t/N° total de Hitos del Plan de Trabajo, programados a implementar en el año t)*100</p> | 75% | <p>100% (32/32)</p> | 133,3% | 10% | 10% | Este programa contemplaba para el presente año 8 actividades, entre los que se consideraba la necesidad de realizar la aplicación de la encuesta de Factores Psicosociales en al menos 4 regiones, las seleccionadas fueron Antofagasta, Biobío, Aysén y Los Ríos, las que cumplieron con cada una de las 8 actividades contempladas en el Plan, dando un total de 32 hitos implementados. |

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial

Ponderación: 30%

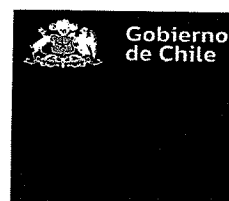
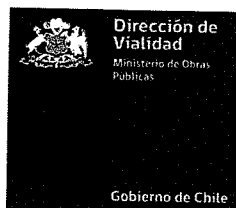
| N° Indicador | Nombre del Indicador | Formula de Calculo | Meta año 2 | Cumplimiento Efectivo | Nivel de Cumplimiento | Pond. | Nivel de Cumplimiento Ponderado | Análisis de Resultados | |
|-----------------|--|---|------------|-----------------------|-----------------------|-------|---------------------------------|--|--|
| 3 | Programa de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio de OOPP Porcentaje de implementación del Plan de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación | (N° de hitos cumplidos del Programa de Trabajo del periodo t / N° total de hitos definidos en el Programa de Trabajo del periodo t)*100 | 100% | 100% (5/5) | 100% | 10% | 10% | El objetivo de este programa es apoyar la implementar de iniciativas transformadoras en base a la mejora continua, que fomenten la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio consideradas en la agenda "Papel del MOP". De esta forma, la Dirección de Vialidad apor en 5 Hitos, Licitación por Mercado Publico, Información para la construcción y operación (BIM), Comunicación en emergencias, Información georreferenciada para la transparencia y Optimización de la administración de contratos | |
| SUBTOTAL | | | | | | | 30% | 30% | |



WALTER BRUNING MALDONADO

Director Nacional de Vialidad

Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública Director Nacional de Vialidad Período 2016 - 2019



En Santiago, con fecha 25 de agosto de 2016 entre el Ministro de Obras Públicas (s), **Sr. Sergio Galilea Ocón** y el Director Nacional de Vialidad, **Sr. Walter Bruning Maldonado**, se celebra el presente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19.882 con relación al Sistema de Alta Dirección Pública, para el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2016 y el 17 de enero de 2019 y se establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|--------------------------------|--|
| Nombre | Walter Bruning Maldonado |
| Cargo | Director Nacional de Vialidad |
| Institución | Dirección de Vialidad - Ministerio de Obras Públicas |
| Fecha nombramiento | 18 de Enero de 2016 |
| Dependencia directa del cargo | Ministerio de Obras Públicas |
| Período de desempeño del cargo | 18 de Enero 2016 al 17 de Enero de 2019 |

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Fecha evaluación 1er año de gestión | 17/01/ 2017 |
| Fecha evaluación 2do año de gestión | 17/01/ 2018 |
| Fecha evaluación final | 17/ 01/ 2019 |

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Indicadores | | | | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|---|-------------|------------|--------|------------|--------|------------|--|---|
| | | año 1 | | año 2 | | año 3 | | | |
| | | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | | |
| <p>Red Vial Pavimentada</p> <p>Caminos pavimentados en la red vial nacional ¹ acumulados al año t, respecto del total de kilómetros de caminos a pavimentar en la red vial nacional en el período 2016 - 2018.</p> | <p>Nº de kilómetros de caminos pavimentados acumulados al año t</p> | 364 km | 10% | 650 km | 10% | 780 km | 10% | <p>Informe³ de pavimentación de caminos al mes de Diciembre de cada año elaborado por la Subdirección de Obras, validado por el Subdirector de Obras.</p> | <p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p> <p>Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad.</p> <p>Variación o cambio presupuestario que tiendan a disminuir el avance en km de obras programados, por aumento de costos de los insumos u otras externalidades.</p> |

Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada¹.

Ponderación: 20%

¹ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PVM Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Administrar de manera eficiente el presupuesto de inversión asignado a la Dirección de Vialidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y el desarrollo del área (Objetivo 2); Ampliar y mejorar la conectividad entre diferentes zonas del país, especialmente en lugares que carecen de ella y/o en zonas que se puedan ver comprometidas en situaciones de emergencia (Objetivo 3); Aportar en la generación de empleo de forma directa o indirecta para el desarrollo y crecimiento del país (Objetivo 4).

² Se entenderá por caminos pavimentados los mejoramientos de estándar (Cambio carpeta de rodado granular por tratamientos superficiales o pavimento de asfalto u hormigón), las reposiciones de pavimentos y las pavimentaciones nuevas. Se espera que en el trienio se pavimenten un total de 780 km o más, los cuales serán distribuidos de acuerdo a los contratos terminados en cada año. Las metas definidas para los años 2 y 3 se revisarán al momento de cada evaluación de acuerdo a los presupuestos asignados.

³ Informe de avance se compone de Minutas de Obra SAC de cada contrato e Informes de Término de Obra o Certificado de Término Anticipado emitido por el Inspector Fiscal correspondiente.

Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada¹.

Ponderación: 20%

Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Indicadores | | | Ponderador | Medios de Verificación | Supuestos | |
|--|--|-------------|------------|-------|------------|---|---|-----|
| | | Meta | Ponderador | Meta | | | | |
| Seguimiento Construcción Puente sobre Canal de Chacao ⁴ Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo del Puente sobre Canal de Chacao en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar del programa de trabajo del Puente sobre el Canal de Chacao en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar anualmente. | $\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Hitos Implementados del Programa de Trabajo del Proyecto Puente de Chacao en el año } t}{\text{N}^{\circ} \text{ total de Hitos programados a implementar del programa de trabajo del Proyecto Puente de Chacao en el año } t} \right) * 100$ | año 1 | | año 2 | año 3 | <p>1. Programa de trabajo⁵, informado por el Director Nacional de Vialidad a la Dirección General de Obras Públicas, para el año t a más tardar al mes de marzo de cada año y sus actualizaciones.</p> <p>2. Informe final enviado mediante oficio a la Dirección General de Obras Públicas con corte al mes de Diciembre del año t.</p> | <p>Hechos fortuitos comprobables que impidan el desarrollo de las actividades programadas y catástrofes.</p> <p>Se mantengan los lineamientos e instrucciones Ministeriales para la construcción del Puente sobre el Canal de Chacao.</p> <p>Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad.</p> | |
| | | | 80 % | | | | | 10% |
| | | | 85% | 10% | 90% | | | 10% |

⁴ El Puente sobre el Canal de Chacao corresponde a uno de los proyectos de mayor envergadura de los últimos 10 años que se desarrollan en Chile, y el más importante con financiamiento neto público. Este proyecto se desarrolla bajo un marco especial de licitación de ingeniería y obra en un contrato único, con importante avance en la ejecución del Diseño de Ingeniería.

⁵ Los Hitos a Implementar en el Programa de Trabajo son desde la conformación del registro especial, conformación de bases de licitación, llamados públicos, evaluación de las ofertas hasta el llamado a la licitación de obra propiamente tal, diseño de ingeniería, inicio de la construcción, seguimiento de cumplimiento del contrato en las áreas de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, según corresponda.

⁶ El programa de trabajo deberá especificar por producto las actividades, plazos, resultados, medios de verificación y responsables para los compromisos anuales.

| Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial ⁷ | | Indicadores | | | | | | | Supuestos |
|--|---|-------------|------------|-------|------------|-------|------------|---|---|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Medios de Verificación | |
| | | año 1 | año 2 | año 3 | año 1 | año 2 | año 3 | | |
| <p>Sistema de Gestión de Mantenimiento⁸</p> <p>Porcentaje de hitos implementados en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar, del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), a implementar en el año t)*100</p> | <p>(Nº de Hitos del Programa de Trabajo⁹ implementados en el año t/Nº total de hitos del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), programados a implementar en el año t)*100</p> | 80% | 10% | 85% | 10% | 90% | 10% | <p>1. Programa de trabajo¹⁰, informado por el Director Nacional de Vialidad a la Dirección General de Obras Públicas, en el año t marzo de cada año y sus actualizaciones.</p> <p>2. Informe final de avance enviado mediante oficio a la Dirección General de Obras Públicas con corte al mes de Octubre en el año t.</p> | <p>Que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías en la implementación de esta herramienta de gestión por parte del Dirección General de Obras Públicas u otras autoridades ministeriales externas.</p> |

Ponderación: 20%

⁷ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Proyectar el rol normativo y fiscalizador en el área de infraestructura vial de acuerdo a los nuevos desafíos y requerimientos que demanda la ciudadanía y el Estado (Objetivo 5); y lograr el reconocimiento de la Dirección por lo adecuado y oportuno de las soluciones aportadas y por el cumplimiento del rol de rector técnico, mediante la entrega de servicios de infraestructura vial a las comunidades en forma oportuna y con la calidad requerida (Objetivo 7).

⁸ Este Sistema se desarrolla en el marco del Programa de Conservación evaluado por DIPRES. Corresponde al inventario completo de los caminos en el país (red oficial Única) en operación del Sistema de Mantenimiento de nuestra Dirección, en que se dispuso de las políticas de conservación vial para Caminos Pavimentados, Caminos Básicos y No Pavimentados. Considera un sistema integrado para la gestión de la información, conocido como FEMN, en plataforma Máximo de IBM. Dicho sistema, posee un módulo para el registro y seguimiento de las emergencias, DIEMOP-FEMN, que se implementó en todos los servicios del MOP a partir de julio del 2015, se avanza con la implementación de los módulos de gestión de combustible (PGC) y bodegas.

⁹ Los Hitos a implementar en el Programa de Trabajo son cobertura del SGM, implementación gradual y capacitación de los distintos módulos del sistema FEMN, actualización redes oficiales Únicas, generación de indicadores de combustibles e informes de producción, según corresponda.

¹⁰ El programa de trabajo deberá especificar por producto las actividades, plazos, resultados, medios de verificación y responsables para los compromisos anuales.

| Indicadores | | Indicadores | | | Ponderador | Supuestos |
|--|--|-------------|------------|-------|------------|---|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta | Ponderador | Meta | | |
| Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial ⁷ | | año 1 | año 2 | año 3 | | |
| Ponderación: 20% | | | | | | |
| Auditorías al Plan de Aseguramiento de la Calidad ¹¹ | (Número de Hallazgos críticos y mayores ¹² cerrados en plazo en el año t/Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t)*100 | 75% | 10% | 80% | 10% | 85% |
| Porcentaje de Hallazgos Cerrados en plazo en el año t, respecto del Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t. | | | | | 10% | Que no exista liquidación anticipada del contrato, por causa del contratista. |
| | | | | | | 1. Reporte del Sistema de Administración de Contratos de la Subdirección de Obras con el listado de contratos de obras administrados por el nivel central, adjudicados entre octubre del año t-1 a abril del año t. 2. Oficio de envío de Informe de auditoría e informe de hallazgos realizados por la Unidad de Calidad de la SDO. 3. Oficio de aprobación, por parte de la Unidad de Calidad, de las Acciones correctivas propuestas. 4. Oficio de verificación del cierre de hallazgos por parte del Inspector Fiscal y/o Auditor de Calidad de la Unidad de Calidad de la SDO. 5. Minuta Resumen con el resultado del indicador al año t emanado por la Unidad de Calidad. |

¹¹ El objetivo de estas Auditorías es la fiscalización a las empresas contratistas en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos de Obra, a través de la auditoría a los Planes de Aseguramiento de la Calidad, implementados bajo la norma ISO 9001. Las auditorías son a los contratos de obras, administrados por el nivel central, que consideren Plan de Calidad con más de 10% de avance de obra, al 01 de Octubre del año t. El plazo para emitir Oficio de cierre de Hallazgos verificados por el Inspector Fiscal, será definido por la Unidad de Calidad de la Subdirección de Obras y dependerá del tipo de hallazgo, éste plazo rige a contar del envío del informe de aprobación del plan de acciones correctivas por parte de la Unidad de Calidad SDO. Se considerarán los contratos de obra tradicional, administrados por el Nivel Central y licitados a través de Propuesta Pública. En este marco, quedan excluidos los contratos de emergencia y los de corta duración, menores a 360 días.

¹² Los hallazgos cerrados se considerarán los críticos y mayores. Los hallazgos cerrados que se consideran críticos son los defectos que afecta a los requisitos y especificaciones, así como a la aptitud del proceso o producto. Supone un gran riesgo, por lo que se interrumpe el proceso en tanto no se solucione el problema. Se aplica de igual modo a aquellos procesos que producen un gran impacto para el medio ambiente o un serio riesgo para la seguridad de la obra y de sus trabajadores. Los hallazgos cerrados que se consideran mayores son los defectos que puede afectar a los requisitos exigidos, aunque no impide necesariamente la continuación de los trabajos en esa actividad concreta. También se aplica a no conformidades que generan impacto significativo en el medio ambiente o un riesgo para la seguridad de la obra.

| Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial ¹³ | | Indicadores | | | | | | | |
|---|--|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|--|--|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | año 1 | | año 2 | | año 3 | | Medios de Verificación | Supuestos |
| | | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | | |
| Plan de Licitaciones Plan de Licitaciones de Obras y Estudios de las Regiones, coordinado y realizado en el Nivel Central, de la Dirección de Vialidad | Nº de Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones en el año t | 11 regiones | 10% | 13 regiones | 10% | 15 regiones | 10% | 1.- Actas de Reuniones del Plan de Licitaciones de Obras y Estudios, disponibles en la plataforma desarrollada para estos efectos 2.- Informe de avance de las Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones | Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. |

Ponderación: 30%

¹³ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Definir e implementar planes de infraestructura para la competitividad del sector minero, turístico, inmobiliario, productivo, agrícola y pecuario, asegurando soluciones viables para el desarrollo de estos (Objetivo 6); y Desarrollar una visión integral que le permita no sólo mantener y mejorar los logros obtenidos hasta ahora, sino que proyectar planes y programas estratégicos, que aseguren un servicio de diseño, construcción, conectividad, mantenimiento y explotación de la infraestructura vial con estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de la inversión dentro de los plazos estipulados (Objetivo 1).
¹⁴ El Plan de licitaciones son reuniones de programación donde se revisan las iniciativas de arrastre y nuevas que tienen incidencia directa en el presupuesto anual, definiendo la oportunidad de la publicación de licitaciones, las fechas de apertura técnica y económica, los ajustes de presupuesto anual y los compromisos de etapas previas, con lo cual se conforma un plan de proyectos a licitar que establece los compromisos a nivel de Convenio Colectivo para los distintos Centros de Gestión, en cada una de las iniciativas que conforma la Ley de Presupuesto.

| Indicadores | | año 1 | | | año 2 | | | año 3 | | | |
|---|--|-------|------------|------|------------|------|------------|-------|------------|---|--|
| | | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | | |
| Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial ¹⁵ | | | | | | | | | | | |
| Ponderación: 30% | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Medios de Verificación | Supuestos |
| Desarrollo y Aplicación de Encuesta Satisfacción Usuarios servicios de Infraestructura Vial ¹⁵ | (Nº de hitos implementados en el año t/ Nº total de hitos del Programa de Trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial, programados a implementar en el año t)*100 | 100% | 10% | 100% | 10% | 100% | 10% | | | 1. Programa de trabajo validado por Jefe de División de Gestión y Difusión y enviado mediante oficio al Director de Vialidad, en el mes de abril del año t y sus actualizaciones. 2. Informe del Jefe de División de Gestión y Difusión, consolidando el avance del programa, al mes de Diciembre, validado por el Director de Vialidad. 3. Resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción de usuario para el final de período de medición con sus respectivos compromisos de mejoramiento. | Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. El programa de trabajo contará con los lineamientos de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), dado que como ente externo es el encargado de llevar las directrices correspondiente a las encuestas de satisfacción; por ende, para efecto de este indicador, las encuestas de satisfacción que no pudieran ser realizadas por causas externas debidamente justificadas en el final de cada período del presente Convenio, el Director Nacional de Vialidad deberá enviar un oficio a la DGOP relevando dicha situación y se entenderá por cumplido el indicador. |

¹⁵ El Objetivo de desarrollar esta encuesta, es contar con datos reales que den cuenta de la evolución de la encuesta realizada en el año 2012 a través del programa de estándares de servicio, sobre la percepción del producto "Servicios de Infraestructura vial", entregado por la Dirección de Vialidad y recibido por los usuarios. Esto con la finalidad de obtener una retroalimentación que dé cuenta de las mejoras, beneficios, etc., que se realizaron, en el marco de los servicios de Infraestructura vial, que entrega la Dirección de Vialidad.

El alcance de este indicador es: Desarrollar las bases con los requisitos requeridos y productos esperados por la Dirección de Vialidad, para la contratación de una empresa que aplique la encuesta de satisfacción a un sector determinado de usuarios. En el marco de lo expuesto anteriormente, el análisis de los datos obtenidos de esta encuesta y la aplicación de estos para lo que la Dirección de Vialidad estime conveniente, es parte de un trabajo a realizar fuera de lo comprometido en este CADP. Los Nº de hitos a implementar en el respectivo Programa de Trabajo son: Propuesta de ToR para licitación; Licitación de estudio según corresponda; Adjudicación e Inicio de consultoría; y Revisión modelo y resultados de estudios años 2009 y 2012 válido para producto satisfacción usuarios y estándares de servicios. Las actividades que corresponden a la revisión de modelos de satisfacción levantados son tanto la propuesta de instrumentos de medición, el diseño muestral, el Pre test; la aplicación encuestas de evaluación; el análisis y modelos de satisfacción global y por tipo de obra vial período de ranking 2015 y la evolución respecto de las mediciones años 2009 y 2012 en proyectos re-evaluados.

| Indicadores | | año 1 | | | año 2 | | | año 3 | | | |
|---|--|---|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------|------------|--|--|
| | | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | | |
| Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial¹³ | | | | | | | | | | | |
| Ponderación: 30% | | | | | | | | | | | |
| Red Vial Estructurante¹⁶ | Número de regiones que cuentan con propuesta de Red Vial Estructurante (RVE) actualizada según Metodología respecto al total de regiones, según programa de trabajo. | 10 regiones | 10% | 13 regiones | 10% | 15 regiones | 10% | | | | |
| | Fórmula de Cálculo | Nº de regiones que cuentan con propuesta de RVE en el año t | | | | | | | | | |
| | Medios de Verificación | 1. Programa de trabajo validado por Subdirector de Desarrollo y enviado mediante oficio al Director de Vialidad, en el mes de marzo del año t y sus actualizaciones. 2. Informe del Subdirector de Desarrollo, consolidando el avance del programa, al mes de Diciembre, validado por el Director de Vialidad. | | | | | | | | | |
| | Supuestos | La División Política Administrativa del país se mantiene en 15 regiones | | | | | | | | | |

¹⁶ Se entenderá por Red Vial Estructurante (RVE) a la parte de la Red Vial Nacional de mayor jerarquía para el país, desde el punto de vista de la conectividad y criterios estratégico-territoriales aportados por cada región. Su actualización se está realizando con una Metodología Multicriterio en talleres liderados por la Dirección de Vialidad. La Metodología que se aplicará fue enviada a las Direcciones Regionales mediante Ord. Nº921 del 25-01-2016. En el año 2011 se realizó la experiencia piloto de actualización de la RVE de Valparaíso con la Metodología del Estudio Básico: "Formulación de una Metodología de Actualización de la Red Vial Estructurante de Chile". A partir del 2012 se actualizaron las RVEs de las regiones de Los Ríos, Arica y Parícuta, Magallanes y Antártica Chilena y, finalmente en el año 2015, la RVE de Tarapacá. Para efecto de medición, este indicador se mide de manera acumulada, por lo que en el año 2016 se parte con una base de 5 regiones.

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

| Indicadores | | | | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|------------|--|-----------|--|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta | | | Ponderador | Medios de Verificación | Supuestos | |
| | | año 1 | año 2 | año 3 | | | | |
| <p>Ejecución Presupuestaria Subt. 31:</p> <p>Porcentaje de Ejecución Presupuestaria en el año t del subtítulo 31, con respecto al presupuesto final asignando anualmente del subtítulo 31 en el periodo 2016-2018.</p> | $\left(\frac{\text{Presupuesto Ejecutado del Subt. 31 en el año t}}{\text{Presupuesto Final Asignado al año t}} \right) * 100$ | 97% | 97,5% | 10% | 10% | 98% | 10% | <p>Para este indicador se debe considerar como excepción aquellos ajustes definidos por DIPRES o la autoridad Ministerial impliquen rebaja y/o traspaso presupuestarios a otros Servicios que afecten los montos asignados.</p> <p>Se considera que la tramitación de decretos de fondos por parte de DIPRES se realiza dentro de los plazos del ejercicio presupuestario que permiten ejecutar los montos asignados, por lo tanto de existir retrasos en la tramitación de fondos estos afectan directamente el cumplimiento de este indicador.</p> |
| | | | | | | <p>Balances sistemas corporativos SAFI informados por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas.</p> | | |

¹⁷ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del Formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Administrar de manera eficiente el presupuesto de inversión asignado a la Dirección de Vialidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y el desarrollo del área (Objetivo 2); y Desarrollar una visión integral que le permita no sólo mantener y mejorar los logros obtenidos hasta ahora, sino que proyectar planes y programas estratégicos, que aseguren un servicio de diseño, construcción, conectividad, mantenimiento y explotación de la infraestructura vial con estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de la inversión dentro de los plazos estipulados (Objetivo 1).

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Indicadores | | | | | | Supuestos |
|--|---|-------------|------------|-------|------------|-------|------------|--|
| | | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | |
| | | año 1 | año 2 | año 3 | año 1 | año 2 | año 3 | |
| Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos ¹⁸ Porcentaje de acciones implementadas en el año t, respecto del total de acciones programadas a implementar anualmente en el Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad en el período 2016-2018 | $\left(\frac{\text{Nº de hitos implementados en el año t}}{\text{Nº total de Hitos del Plan de Trabajo, programados a implementar en el año t}} \right) \cdot 100$ | 75% | 10% | 80% | 10% | 85% | 10% | Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. |

¹⁸ Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado Nº 001, 26 de enero 2015.

¹⁹ El plan de trabajo 2016 debe incluir la aplicación de la encuesta ISTAS21 en al menos cuatro regiones (NC es una región). El resto de las regiones deben ser programadas para 2017. Cada región programada es un hito del total de acciones a cumplir. Total 16 hitos 2016-2017. Para los años 2017 y 2018 se agregará un programa con las acciones de prevención, mitigación y fomento, así como las de seguimiento, todas derivadas de los datos que arroje la encuesta. Cada una de las acciones incluidas en el programa anual, constituyen un hito para efectos de evaluación. De ser necesaria, una nueva medición (versión extendida ISTAS 21) deberá incluirse en el programa.

²⁰ El informe debe incluir el diagnóstico y una propuesta de plan de intervención, pudiendo ser mediciones de impacto de las acciones desarrolladas, pueden ser focus group, talleres de evaluación o cualquier otro mecanismo que se estime pertinente. En todo caso, ese mecanismo debe ser incluido en el programa. A partir de la imposibilidad de estimar el resultado de la encuesta y el número de áreas críticas por unidades de trabajo, se planificará para cada año un programa de trabajo definido al mes de abril.

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

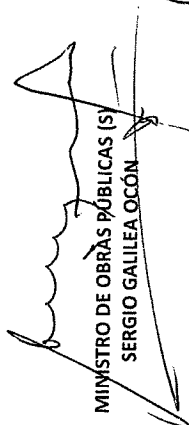
Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | año 1 | | | año 2 | | | año 3 | | |
|--|---|-------|------------|------|------------|------|------------|-------|------------|---|
| | | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Meta | Ponderador | Supuestos |
| Programa de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio de OOPP | (N° de hitos cumplidos del Programa de Trabajo ²² del periodo t / N° total de hitos definidos en el Programa de Trabajo del periodo t)*100 | 100% | 10% | 100% | 10% | 100% | 10% | 100% | 10% | Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. Que se mantenga el presupuesto sectorial, mayor o igual al 95% de los subttulos 21, 22, 29, 31, destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso. |
| Porcentaje de implementación del Plan de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación ²¹ | | | | | | | | | | 1. Programas de Trabajo por periodo de "iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación", aprobados por el Director Nacional de Vialidad a más tardar en abril de 2016, enero de 2017 y enero de 2018, y sus actualizaciones. Enviados para conocimiento al Director General de Obras Públicas (DGOP). 2. Informes de Cumplimiento del Indicador elaborados por el Servicio a más tardar 10 días hábiles terminados los periodos de gestión. |

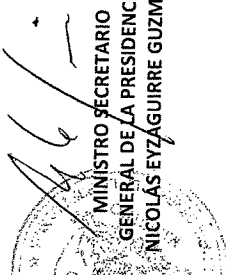
²¹ El objetivo del indicador es apoyar la implementación de iniciativas transformadoras en base a la mejora continua, que fomenten la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio dado los desafíos que el país enfrenta en infraestructura y agua. Se requieren procesos eficientes, modernos y capaces de dar respuestas rápidas, certeras y de manera transparente. Las demandas ciudadanas dan cuenta de ello, por lo que debemos impulsar el desarrollo, potenciando la productividad e inclusión, fortaleciendo la competitividad de la industria. Se considerarán en el Plan las iniciativas propias en el ámbito de la innovación y las consideradas en la agenda "Eficiencia, Modernización y Transparencia: El Papel del MOP" (conjunto de acciones concretas, de corto, mediano y largo plazo, orientadas a fortalecer el proceso de mejora continua ministerial, enfocado a incrementar la eficiencia, modernización y transparencia, reconociendo los recursos activos que posee y ubicando, en el centro de ellos, a sus funcionarios, contratistas y consultores).

²² Los N° de hitos a implementar en el respectivo Programa de Trabajo son: Licitación por Mercado Público, Información para la construcción y operación (BIM), Comunicación en emergencias, Información geo-referenciada para la transparencia y Optimización de la administración de contratos, según corresponda. Los compromisos del Ministerio de OOPP en esta materia incluyen, además Registro en línea, Observatorio de prevención de riesgos, Libro de obra digital y Herramientas para el trabajo colaborativo, que se incorporarán paulatinamente a los hitos de trabajo de cada año, según corresponda.

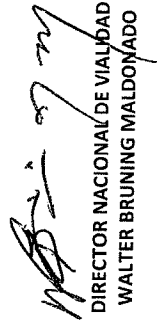
III. FIRMA DE LAS PARTES

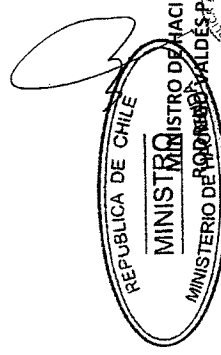

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS (S)
SERGIO GALILEA OCOY




MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE LA PRESIDENCIA
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN




DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
WALTER BRUNING MALDONADO


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FONDOS PULIDO

